



Excmo. Ayuntamiento de Los Villares

Plaza Fernando Feijoo, 1 (Jaén) - Tlf. 953 320005- Fax 953 321160 – ayuntamiento@losvillares.com

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE RESERVAS PERIÓDICAS DE VECINOS DE LOS VILLARES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LOS VILLARES.

REQUISITOS DE SOLICITUD 2007/2008.

1. Se habrá de rellenar solicitud oficial debidamente cumplimentada, donde se identifique responsable del grupo y número de usuarios VECINOS de Los Villares que harán uso de esa reserva.
2. Para que la solicitud tenga validez deberán figurar en ella, al menos, el número mínimo de vecinos de Los Villares estipulado para poder acogerse a las tarifas especiales en la instalación deportiva solicitada.
Es condición indispensable para la concesión de estas reservas, el entregar correcta y totalmente cumplimentada la solicitud oficial, tanto en cuanto a los datos personales de los solicitantes como al mínimo de 3 opciones horarias en orden de preferencia. Tendrán prioridad absoluta sobre el resto de solicitudes, las correctamente cumplimentadas en todos sus términos, pudiendo quedar las incorrectas excluidas de este proceso.
3. Será obligatorio que todos los usuarios que figuren en el escrito de solicitud tengan la ficha deportiva de la Concejalía de Deportes para el presente año.
Las solicitudes con datos de fichas deportivas de años anteriores serán desestimadas.
4. Las franjas horarias habilitadas para estas solicitudes para el presente año (entendiendo estas como hora de inicio y hora de finalización de este tipo de reservas) serán las siguientes:
 - Campo de Fútbol: Lunes y viernes de 12 a 16 y de 18 a 20 horas
 - Martes, miércoles y jueves de 18 a 20 horas
 - Pabellón Deportivo: de lunes a viernes de 20 a 22 horas
 - Sábados de 9 a 22 horas
 - Domingos de 15 a 22 horas
5. El plazo de solicitud de reservas periódicas irá desde el último lunes de septiembre al segundo lunes de octubre. Se podrán conceder reservas periódicas solicitadas fuera de este plazo, quedando estas últimas en cualquier caso, sujetas a la disponibilidad de instalaciones una vez ubicadas las primeras.



Excmo. Ayuntamiento de Los Villares

Plaza Fernando Feijoo, 1 (Jaén) - Tlf. 953 320005- Fax 953 321160 – ayuntamiento@losvillares.com

6. La duración de la concesión de estas reservas periódicas será anual.
7. La Concejalía de Deportes podrá anular puntualmente algún uso de esta reserva, en función de las necesidades propias del servicio. En cualquier caso, este hecho se comunicaría con antelación suficiente.

REQUISITOS DE USO

1. El abono de la tarifa correspondiente al uso semanal de la instalación se podrá realizar desde cuatro días antes del día de utilización de la instalación hasta un momento antes de hacer uso de la misma.
2. En el momento de hacer uso de la reserva, deberán presentarse el número mínimo de fichas deportivas estipulado para acogerse a las tarifas municipales en esa instalación deportiva, siendo estas, siempre, de usuarios presentes para hacer uso de la misma. En caso de no presentar el mínimo, o de que alguna de estas no se correspondan con los usuarios presentes, se habrá de abonar la diferencia en la tarifa de uso de esa instalación. En este caso, la Concejalía de Deportes podrá proceder a la cancelación de la reserva periódica concedida.
3. En caso de que en alguna ocasión puntual no se vaya a hacer uso de la instalación, deberá comunicarse a la Concejalía de Deportes con al menos 48 de antelación a la hora de la reserva. En caso contrario, la Concejalía de Deportes podrá proceder a la cancelación de esta reserva periódica concedida.
4. La firma de la entrega de la solicitud de reserva periódica, supone la aceptación de esta normativa por parte de los solicitantes.